

SALUD PUBLICA

Realizar una investigación sobre los tipos de familia y su función dentro de la sociedad.

Funciones de la familia en la sociedad.

Además de su función biológica y socializadora, la **familia** es la responsable de cuidar y criar a sus integrantes, pues está obligada a satisfacer las necesidades básicas de protección, compañía, alimento y cuidado de la salud de sus miembros.

Las familias son instituciones sociales conformadas por personas unidas por vínculos de consanguinidad, afinidad o adopción, que interactúan en función de su propia organización familiar para la atención de las necesidades básicas, económicas y sociales de sus integrantes. Asimismo, es el primer espacio de transmisión de normas y valores que contribuye a la formación de las identidades de sus integrantes.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACTUACIÓN DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS.

- a) A la protección de las familias y a una atención prioritaria en situaciones especiales
- b) Igualdad y no discriminación
- c) Interés superior de la niña, niño y adolescente
- d) Corresponsabilidad familiar
- e) Unidad migratoria familiar

FUNCIONES DE LAS FAMILIAS.



1.- **FORMADORA**

Constituye la transmisión de valores, normas, costumbres y conocimientos orientados al desarrollo pleno de las capacidades y el ejercicio de los deberes y derechos de sus integrantes, para con su familia y la comunidad

2.- **SOCIALIZADORA**

Constituye la promoción y fortalecimiento de la red de relaciones de cada integrante de la familia como persona, así como de las familias como grupo o institución.

3.- **CUIDADOS Y PROTECCIÓN**

Las familias son el espacio fundamental donde se brindan los cuidados y la protección necesarios a sus integrantes.

4.- **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ECONÓMICA**

Corresponde a las familias garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de todas/os sus integrantes

5.- **AFFECTIVA**

Consiste en transmitir, reproducir y promover vínculos de afecto entre las personas que integran las familias, esenciales para su formación.

SALUD PUBLICA.

Realice una investigación y haga un ensayo sobre el perfil que debe tener el medico clínico.

¿Cómo ser un buen médico?



La Facultad de Medicina definió, en abril de 1995, en el seno de su Asamblea del Claustro, el siguiente perfil para el egresado de la carrera de Medicina: "Un médico responsable, con sólida formación científica básico-clínica, capaz de realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, capaz de comunicarse en su misión de prevenir, curar y derivar adecuadamente; profundamente humanista, crítico, preparado para investigar, educar y educarse, dispuesto siempre a aprender, proporcionándole durante su preparación las herramientas metodológicas imprescindibles a tal fin; comprometido con la ética, preparado conscientemente para trabajar en un sistema que priorice la atención primaria de la salud, adiestrado para interactuar armónicamente con los otros profesionales de la salud, que es en definitiva lo que demanda nuestra sociedad."

Esta definición, expresada en términos de competencias generales, implica que al finalizar la carrera de medicina el egresado será capaz de:

1. ejercer la medicina en el marco de una concepción integral de la salud, definida por el conjunto de acciones de promoción, protección, prevención, recuperación y rehabilitación que desarrollan el equipo de salud y demás efectores sociales.
2. actuar en forma responsable en el área de su competencia, con sentido humanístico y dentro de las normas éticas reconocidas en la profesión, frente al paciente, la familia, el equipo de salud y la comunidad, sin discriminación de ningún tipo.
3. conocer los problemas de salud del medio donde actúa como garantía de un buen desempeño frente a los problemas de salud individuales o colectivos.
4. mantener una actitud crítica, fundamentada en una buena formación y práctica científica, que le permita analizar, comprender y contribuir a la resolución de problemas vinculados a la salud en el ámbito en que actúa.
5. abordar críticamente las condiciones de trabajo, la legislación y las políticas en salud.
6. ejercer una medicina general de alta calidad, con capacidad de derivar y/o referir adecuada y oportunamente aquellos pacientes cuyos problemas están fuera del alcance de sus competencias.
7. realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, fundamentadas en un sólido conocimiento básico y clínico, valorando la anamnesis y el examen físico como herramientas esenciales de la práctica médica.
8. realizar procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial en urgencias y emergencias.
9. comunicarse de manera clara y eficaz, en forma verbal, no verbal y por escrito, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de salud y la comunidad.
10. actuar en el seno del equipo de salud, con sentido integrador y respetuoso de los diferentes quehaceres, fomentando la resolución colectiva de los problemas y asumiendo plenamente las responsabilidades propias.
11. mantener una actitud activa constante y aplicar metodologías apropiadas en el desarrollo de actividades en todas las funciones en salud, con el fin de promover estilos de vida saludables a nivel individual y colectivo.
12. actuar con racionalidad y responsabilidad social en relación con la utilización y administración de los recursos.
13. utilizar adecuadamente herramientas informáticas, inglés u otros idiomas extranjeros con el fin de acrecentar su capacidad de acceso a la información y formación permanente.
14. buscar su superación personal y profesional en forma permanente, adquiriendo metodologías adecuadas para la autoevaluación y la actualización de sus conocimientos, con el fin de actuar competentemente en el medio asistencial y en las circunstancias en las que le corresponda ejercer, mejorar su ejercicio profesional y contribuir a la elevación de la calidad de los servicios.